

FASCÍCULO DOCTRINAL No. 11

Intercambio de experiencias y conocimientos de los delitos transnacionales



LUCHA CONTRA EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN





FASCÍCULO DOCTRINAL No. 11

Intercambio de experiencias y conocimientos de los delitos transnacionales

LUCHA CONTRA EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN

“INTEGRACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA”

Fascículos Doctrinales

Intercambio de experiencias y conocimientos de los delitos transnacionales

Comisario

Juan José Andrade Morales

Director Fuerza Pública de Costa Rica

Presidente de AMERIPOL

Comité Editorial

Coronel de Policía E.M. Ecuador

Manuel Iñiguez Sotomayor

Delegado del Secretario Ejecutivo de AMERIPOL

Subintendente

Yezid Cárdenas Sarmiento

Coordinación de Apoyo a la Investigación Criminal y Asistencia Judicial

Agradecimientos:

Policía Nacional de Colombia

Carabineros de Chile

Policía Nacional del Ecuador

Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica

Policía Nacional de Panamá

Policía Nacional de Perú

Secretaría Ejecutiva de AMERIPOL

Avenida 39 No. 8-60 Bogotá – Colombia

Tel. (57) (1) 3159230

Correo electrónico: secretaria-privada@comunidad-ameripol.org

Contenido



| | |
|----------|---|
| 6 | GÉNESIS DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN - DIASE |
| | Policía Nacional de Colombia |

| | |
|-----------|--|
| 21 | ACCIONAR CONTUNDENTE DEL OIJ, PERMITE DESARTICULAR ESTRUCTURA QUE PERPETRÓ SECUESTRO DE HIJA DE EMPRESARIO |
| | Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica |

| | |
|-----------|--|
| 11 | TÉCNICA Y MÉTODO EN LA INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS |
| | Carabineros de Chile |

| | |
|-----------|---|
| 24 | EXPERIENCIA EXITOSA EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL SECUESTRO Y EXTORSIÓN EN PANAMÁ |
| | Policía Nacional de Panamá |

| | |
|-----------|---|
| 15 | UNIDAD ANTISECUESTRO Y EXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL "UNASE" |
| | Policía Nacional del Ecuador |

| | |
|-----------|---|
| 27 | PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE EXTORSIÓN |
| | Policía Nacional de Perú |



AMERIPO
COMUNIDAD DE





POLICIAS DE AMERICA

AMERIPOL



GÉNESIS DE LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN - DIASE



El secuestro y la extorsión son considerados delitos atroces de gran impacto social ya que lesionan, quebrantan y afectan en forma grave valores y derechos inalienables del ser humano tales como la vida, la dignidad, la libertad personal, la intimidad, la familia y la convivencia en un ambiente de paz los cuales están amparados por la Constitución Política de 1991 y tratados internacionales, en Colombia el secuestro y la extorsión se convirtieron en una millonaria industria criminal, que no distingue, clase social, religión, raza, género ni edad.



A partir de la década de los 90 hasta el año 2000 se evidenció un crecimiento notorio en de las cifras de secuestro y

extorsión, despertando las más duras reacciones de la población civil y su llamado constante para contrarrestar estos delitos, fue por esto que bajo el gobierno del presidente César Gaviria Trujillo se creó la (Directiva Presidencial No 05 del 28 de diciembre del mismo año) donde nacen los "UNASE", Unidades Especiales dedicadas a la lucha contra este flagelo, conformadas por los servicios de inteligencia del Ejército, la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad "DAS", En 1995 se establecen medidas tendientes a erradicar los delitos contra la libertad personal, es así como se crea la Dirección Nacional de Lucha contra el Secuestro y demás Atentados contra la Libertad Personal "DINASE", también se crea el Fondo Nacional para la Defensa de la Libertad Personal (Fondolibertad), teniendo en cuenta la evolución del delito y las necesidades de la comunidad y con el propósito de mejorar la seguridad ciudadana.



En 1998 el señor Ministro de Defensa Nacional Gilberto Echeverri Mejía crea la Dirección Antisecuestro y Extorsión de la Policía Nacional. Los logros alcanzados por la Dirección Antisecuestro y

Antiextorsión son un referente internacional en términos de la profesionalización y capacidades con que cuenta para combatir este delito. Países que han comenzado a padecer los rigores de este flagelo criminal han buscado apoyo en Colombia para desarrollar procesos de capacitación para funcionarios de sus gobiernos tales como Paraguay, México, Ecuador, Honduras, Panamá, con el objetivo de reforzar la lucha contra el secuestro y la extorsión en sus territorios, la Policía Nacional de Colombia ha optimizado su servicio para afrontar efectivamente estos fenómenos criminales, es así como podemos destacar algunas experiencias exitosas, especialmente en lo que se refiere a los temas de inteligencia accionable en la desarticulación, neutralización oportuna y con estrategias de intervención integral a las organizaciones criminales dedicadas a este tipo de actividades encontrando casos relevantes relacionados así:

1. La desarticulación de la banda delincinencial “LOS CONDENADOS”, quienes utilizaban como modalidad delictiva la realización de llamadas extorsivas desde diferentes centros carcelarios amenazantes desde el año 2012 en la ciudad de Cartagena, municipios y ciudades circunvecinas, donde se identifican con diferentes alias argumentando pertenecer a la banda criminal “Los Rastrojos”, “Los Urabeños”, y de la Oficina de Envigado, realizando exigencias a la comunidad en general tales como material de intendencia, munición, medicinas para la leishmaniasis, en el desarrollo de la negociación recibían sumas que oscilan entre los doscientos mil pesos (\$200.000) hasta los cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), dinero que por instrucciones de los extorsionistas eran

depositados en las diferentes empresas de encomiendas y reclamados por particulares a nivel nacional, los cuales han sido identificados, individualizados y judicializados por el delito de extorsión agravada y concierto para delinquir.



La investigación penal fue liderada por personal que integra el GAULA Bolívar en coordinación con la Fiscalía 03 Especializada de Cartagena, se realizó el despliegue investigativo, en cumplimiento al programa metodológico y órdenes de policía judicial obteniendo la recolección de elementos materiales probatorios y evidencias física como identificación e individualización, cotejos dactilares, búsquedas selectivas en base de datos y demás lo que permitió la identificación y captura de 27 integrantes de esta banda, mediante quince (15) registros y allanamientos simultáneos en las ciudades de Cartagena (Bolívar), Barranquilla, Soledad y Malambo (Atlántico), Bogotá y Madrid (Cundinamarca), Codazzi (Cesar), Ciénega (Magdalena), Medellín, Bello y Apartadó (Antioquia), Ibagué (Tolima), Bucaramanga (Santander) y Puerto Asís (Putumayo).





2. El accionar criminal de la estructura delincencial denominada “Balcones de la 29” hicieron parte de las milicias urbanas de las FARC y ELN que delinquirían en la comuna uno de la ciudad de Medellín. Para el año 2001 aproximadamente estos ingresan al Bloque Cacique Nutibara de las autodefensas, los cuales eran liderados por FABIO ORLANDO ACEVEDO MONSALVE “alias Don F’ y DIEGO FERNANDO MURILLO BEJARANO alias “Don Berna”, en el año 2003 sus integrantes adelantaron proceso de desmovilización y partir de ese año, se evidencio que desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara, sectorizaban sus acciones delincuenciales en la calle 29 del barrio Santo Domingo Sabio de la Ciudad de Medellín. Basaban sus finanzas mediante el cobro de extorsiones al sector comercio, transporte público y en especial a la empresa de transporte publico COOPETRANSA, empresa distribuidora de alimentos, así mismo dentro de su estrategia criminal mediante amenazas crean un monopolio de productos básicos y de consumo haciendo que los distribuidores que tradicionalmente comercializan sus productos en el sector se vean obligados a no realizar sus labores y exigiendo a los comerciantes comprar a distribuidores que solo esta organización delincencial permitía.

La investigación da inició en el año 2012, por la denuncia interpuesta en la Fiscalía General de la Nación donde una víctima da a conocer hechos de desplazamiento forzado y amenazas de muerte; luego de haber presenciado un hurto a un transeúnte, el GAULA Antioquia realizó las actividades delegadas por la Fiscalía y el GAULA Medellín recolectando así los EMP y EF en donde hubo conexidad procesal en varias denuncias del mismo

sector, las cuales conllevaron a indicar la existencia de una organización delincencial denominada como “Balcones de la 29”.

3. En el marco de la Estrategia Integral contra la Extorsión “EICEX y PLAN CHOQUE CONTRA LA EXTORSION, ¡YO NO PAGO, YO DENUNCIO! el Guala Medellín en coordinación con la Fiscalía 47 Especializada, se realizó la denominada operación “PEGASO”, en la cual se adelantaron 21 diligencias de allanamiento y registro en la residencias de los integrantes de la organización, logrando consolidar dieciocho (18) capturas por orden judicial quienes son requeridos por los delitos de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, DESPLAZAMIENTO FORZADO y EXTORSION.



Para el año 2001, la banda Criminal “LOS RASTROJOS” con injerencia delictiva en el oriente, centro y norte del Valle del Cauca, presento ruptura en dos facciones las cuales se empezaron a conocer como las estructuras criminales de alias ‘PICANTE y OSCAR DARIO RESTREPO ROSERO alias “PORRON” quien lideraba la banda delincencial La Inmaculada estas dos bandas delinquirían en los municipios de Tuluá, Bugalagrande y Andalucia.

La estructura delincuencial LA INMACULADA liderada por alias "PORRON", basaba su actuar delincuencial en el cobro de extorsiones, ejecución de homicidios y expendio de sustancias estupefacientes en menores cantidades en el centro y norte del departamento del Valle y del Quindío. A esta organización criminal se le señala de realizar múltiples homicidios, lanzamiento de artefactos explosivos a viviendas y locales comerciales de víctimas que se negaban a cancelar las cuotas extorsivas.



4. Mediante el proceso investigativo en coordinación con la Fiscalía General de la Nación se logra identificar y capturar a 23 integrantes en cuatro fases desarrolladas entre el año 2014 y 2015 permitiendo la desarticulación de esta banda delincuencial, solicitados por el delito de extorsión, secuestro y concierto para delinquir. En el marco de la Operación LLANURA, liderada por la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, producto de procesos operacionales de inteligencia e investigación criminal, se logró la neutralización de MARTIN FARFAN DIAZ GONZALES alias "Pijarvey" Cabecilla principal de la estructura de crimen organizado Libertadores del Vichada, con zona de injerencia en los departamentos del Meta, Guaviare, Vichada y Casanare. La operación inició con la infiltración de un grupo de

Comandos en el corregimiento de Asocortomo municipio de Cumaribo departamento del Vichada, quienes ubicaron el sitio donde permanecía alias "Pijarvey" en el marco de la operación alias "PIJARVEY" se enfrentó a los comandos Especiales de la Policía siendo neutralizado en procedimiento policial. Alias Pijarvey se había desmovilizado en el año 2006, y continuo delinquir en la estructura de alias "Cuchillo" siendo capturado en el año 2009, por el delito de concierto para delinquir, estuvo recluido en la cárcel de Combita - Boyacá y en el año 2012 fue puesto en libertad, luego de quedar en libertad se vinculó nuevamente al denominado ejército revolucionario popular anticomunista - ERPAC bajo el mando de alias "Cuchillo".



5. Mediante labores investigativas y de inteligencia coordinadas con la Fiscalía General de la Nación se logra identificar una banda delincuencial denominada "EL TROMPON" quienes desde el año 2013 eran los responsables de la planeación y materialización de extorsiones, desplazamientos, tráfico de estupefacientes y hurtos a comerciantes de la plaza de mercado Santa Elena en la ciudad de Cali bajo la modalidad de menor cuantía oscilando sus exigencias entre los 30 mil y 50 mil pesos diarios y así mismo efectuaban extorsiones selectivas de mayor cuantía a los comerciantes mayoristas y

[10]

AMERIPOL



establecimientos de comercio del sector, así mismo su accionar se centraba en el desarrollo de actividades delictivas tales como: homicidios selectivos, extorsión, hurto, lesiones personales, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y violencia intrafamiliar por lo anterior, se desarrolla la operación, en diligencia de registro y allanamiento en Cali, Tumaco y Barranquilla, se logra la captura de ELKIN PINILLOS MICOLTA alias "TROMPON" y 18 miembros de su organización, solicitados por los delitos de concierto para delinquir agravado con fines extorsivos y homicidio agravado en el grado de tentativa.



La Policía Nacional ha logrado consolidar una estrategia acertada en el marco de la lucha contra el secuestro en consideración a la reducción de las cifras del secuestro en Colombia, de 3 572 secuestros ocurridos en el año 2000 en la actualidad solo se registran 94 en todo el territorio nacional, lo que ha generado que este delito deje de ser el principal problema de los colombianos. La desarticulación judicial de 430 bandas de secuestradores, la captura de

6.004 secuestradores, la extinción del derecho de dominio de 178 bienes, son resultados que hablan por sí solos, de la solidez de la lucha de la Policía Nacional de Colombia en contra del Secuestro y la extorsión.



TÉCNICA Y MÉTODO EN LA INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

I. RESUMEN

Con respecto a la casuística, en materia de secuestros es muy amplia y variada, puede ir desde las formas clásicas, donde se produce la retención ilegal con el fin de obtener un beneficio, generalmente económico, en las que el secuestro supone el mecanismo para intercambiar a la víctima por dinero, joyas u otras especies de valor, hasta la simulación de un delito secuestro - llamado comúnmente como "secuestro virtual", en donde la víctima no se encuentra privada de su libertad y solamente existe contacto telefónico, entre la organización criminal y un familiar directo, a quien se le solicita depósitos de dinero, especies de valor, entre otras.



El objetivo de los secuestradores es tratar de producir el secuestro y cobrar el dinero, en el menor tiempo posible evitando que la familia informe a la policía, bajo amenaza de muerte

inmediata de la persona secuestrada. Generalmente y conforme a los hechos investigados, la preparación sólo les permite mantener por poco tiempo a la víctima en cautiverio; por lo tanto, presionan para que se logre todo lo solicitado en el más breve plazo y la mayoría de las veces en el mismo día.

Palabras claves: secuestro, retención ilegal, secuestradores, cautiverio.

II. INTRODUCCIÓN

El reconocimiento empírico obtenido en el último lustro en Chile, permite colegir que el secuestro se manifiesta principalmente a través de la modalidad delictual denominada en el lenguaje "Argot o Coa", como "quitada de drogas", en la cual delincuentes mediante la intimidación con armas de fuego, le sustraen cantidades de droga a narcotraficantes, llegando incluso a privarlos de su libertad para solicitar sumas de dinero, joyas o simplemente droga, a cambio de la liberación de la persona secuestrada.

En estos casos, se ha establecido que algunas organizaciones criminales, negocian con la familia mientras mantienen en cautiverio al secuestrado, demostrando un grado de organización y planificación de sus acciones, pudiendo establecer una estructura general de los grupos organizados dedicados a cometer secuestros extorsivos, conforme a lo siguiente:



- Ejecutores del Secuestro (provistos de armas de fuego, chalecos antibalas, equipos de comunicación y vehículos).
- Extorsionador (individuo encargado de comunicar la extorsión a la familia y exigir el pago).
- Vigilante del rehén (hombre o mujer encargado de su custodia)
- Encargados de seguridad (personas que mantienen vigilancia en las cercanías del inmueble de la víctima y lugares donde se efectúa la transacción).

III. DESARROLLO:

Por las razones antes detalladas y analizadas, Carabineros de Chile creó el año 2002 el Equipo Multidisciplinario Antisecuestros (E.M.A.S.) dependiente de la Dirección de Investigación Delictual y Drogas, quienes actúan conforme a un manual operativo que se fundamenta en una metodología basada en trabajo de equipo y el conocimiento interdisciplinario.

Metodología de la Investigación Etapa de concurrencia al sitio del suceso

- Concurrencia al sitio del suceso lo más rápido posible, verificando la existencia del delito y la verificación de la información en terreno, cuyo Oficial o Suboficial a cargo deberá constituirse en el lugar de los hechos procediendo al análisis de la información inicial efectuando la recopilación y evaluación de los antecedentes. La información deberá ser recabada directamente de los

testigos, familiares y personal de Carabineros.

- De ser efectivo el delito, informará los antecedentes al Departamento Investigación de Organizaciones Criminales (O.S-9), activándose el Plan Operativo Antisecuestros.
- Se debe proteger y/o aislar el sitio del suceso, con el objeto de preservar aquellos indicios, huellas o rastros que pudieran existir, solicitando la retirada del personal de Carabineros que vista de uniforme, como asimismo la retirada de los vehículos Institucionales. Se debe mantener vigilancia con personal de civil en las inmediaciones a objeto de verificar la existencia de miembros de la organización delictual que se encuentren observando el accionar de Carabineros.
- Se le debe comunicar al fiscal de turno de la Fiscalía del Ministerio Público correspondiente al sector, a fin que éste requiera la presencia de personal especializado de la Institución.
- Se debe recabar antecedentes primarios, relativos a características físicas de los sujetos, como así también de los móviles utilizados, con el objeto de alertar al personal de Carabineros a través de la Central de Comunicaciones Cenco y/o Unidad Territorial, con el propósito de efectuar los controles respectivos.

Etapa de la Investigación Policial:

- Cuando se generen comunicaciones y/o llamadas extorsivas entre los plagiadores y familiares de la persona secuestrada, destinadas a la

comunicación del hecho y negociación del pago de rescate, para la liberación de la persona secuestrada, éstas serán grabadas con los equipos técnicos, además se solicitará la concurrencia de los especialistas en negociación, quienes al llegar al Sitio del suceso, iniciarán la negociación y asesoramiento con los familiares de la víctima.

- Llegada del personal experto o especializado, iniciando la metodología de trabajo con una inspección ocular del sitio del suceso.
- Disponer en forma inmediata de personal para efectuar un amplio empadronamiento, en busca de testigos útiles a la investigación.
- Ubicación de cámaras de seguridad externas a fin de captar imágenes de los antisociales o de los móviles en que éstos se movilizaban al momento de la huida.
- Análisis de las imágenes captadas por las cámaras de seguridad de la entidad comercial, obteniendo una copia de éstas para un estudio más exhaustivo.
- Entrevista a víctimas y testigos, con el objeto de obtener el máximo de antecedentes y características físicas de los autores del delito, en especial detalles como tipo de vocabulario, rostros, vestimentas, cicatrices, tatuajes, estatura, contextura física, tez, color y tipo de pelo, color y forma de ojos, nombres o apodos mencionados por los sujetos, forma en que empuñaban las armas, nivel de conocimiento de las medidas de seguridad y de los empleados bancarios, entre otras.
- Confección de retratos descriptivos.
- Exhibición de fotografías de individuos participantes en este tipo de delitos.
- Análisis del modus operandi utilizado comparación con otros hechos de similares características.
- Consulta de antecedentes penales, policiales y financieros de todos los intervinientes en el procedimiento (víctimas, testigos, etc.), ya que, muchas veces los antisociales actúan gracias a la información entregada por algún familiar o amigo de la familia.
- Análisis telefónico (llamadas entrantes, salientes y ubicación de antenas, en caso de que alguno de los antisociales haya sustraído o utilizado el teléfono celular de alguna de las víctimas).
- Consulta a las autopistas concesionadas por los móviles encargados y el paso de éstos por los puentes de cobro. (Considerar la posibilidad que otros vehículos de cómplices los antecedan y suceda al vehículo encargado).
- Cobrar real importancia además, la etapa en que es ubicado alguno de los vehículos utilizados por los sujetos y que se halle abandonado en la vía pública, toda vez que al interior de éstos pueden ser encontrados elementos o evidencias que puedan ayudar al esclarecimiento del ilícito, tales como tarjetas de telefonía (es rastreable el número telefónico al cual fue cargada), boletas (local comercial, estación de servicio, etc.), vestimentas, evidencias orgánicas,

[14]

AMERIPOL



huellas dactilares, armas, munición, entre otras.

- En el evento de entrega de dinero a cambio de la liberación de la persona secuestrada, nunca se considerará efectuar detenciones u otras diligencias operativas.
- Nunca se cancelará por concepto de rescate con droga o algún objeto de dudosa procedencia.
- Cuando se concrete o coordine la entrega de dinero por parte de un familiar de la persona secuestrada, éste deberá ser acompañado por un Carabinero; en la eventualidad en que esta maniobra deba realizarse en un vehículo del Departamento O.S.-9 o facilitado por familiares de la víctima.

IV. CONCLUSIONES:

El tratamiento e investigación del secuestro debe ceñirse estrictamente a un Plan Operativo preestablecido y debe contar con personal policial debidamente capacitado; a su vez, se deben propiciar alianzas estratégicas y dictar normativas legales que permitan obtener de empresas privadas información oportuna (telefónicas, autopistas concesionadas, Bancos, etc.).

Finalmente, para el éxito de esta metodología de investigación, debe ir asociada a innovaciones tecnológicas adecuadas, siendo una herramienta fundamental en la investigación de secuestros.

Bibliografía

1. Código Penal, Publicado 12/11/1874.
2. Orden General No. 2199, de fecha 21/06/2013, aprueba Directiva de Organización y Funcionamiento del Departamento Investigación de Organizaciones Criminales (OS-9).
3. Manual de Investigación del Departamento OS-9.



UNIDAD ANTISEQUESTRO Y EXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL "UNASE"

Este artículo rinde homenaje a todos los hombres y mujeres que conforman la UNIDAD ANTISEQUESTRO Y EXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL UNASE, quienes entregan su vida por una causa noble, ¡LA VIDA Y LA LIBERTAD!

La Unidad Antisecuestro y Extorsión de la Policía Nacional del Ecuador es una institución conformada con recurso humano idóneo, calificado, profesional, seleccionado y especializado en la lucha contra el secuestro y la extorsión en el país. No es solo un grupo de 130 hombres y mujeres, es un conglomerado de gente comprometida, que con su vocación de servicio día a día redoblan esfuerzos en la lucha contra el secuestro y la extorsión, ofrendado sus vidas en beneficio de otras que han sido víctimas del flagelo del secuestro.

"Va dedicado a todos aquellos que aún continúan en la lucha por erradicar este mal definitivamente de la sociedad ecuatoriana"



UNASE UNA UNIDAD CON 21 AÑOS DE LUCHA CONTRA EL SECUESTRO Y LA EXTORSION

MISIÓN

La UNASE tiene como misión fundamental la de prevenir, reprimir e investigar el delito de secuestro y extorsión en el territorio ecuatoriano, teniendo como premisa fundamental proteger en todo momento la vida del secuestrado en cautiverio, procurando de igual forma la captura de los delincuente gestores de estos actos ilícitos.

Brindar en forma oportuna asistencia, asesoramiento, apoyo profesional, psicológico y moral, estableciendo un compromiso compartido entre víctimas y Policía, tratando en lo posible de devolver sanas y salvas a los senos de sus hogares a lo largo de todo el territorio nacional.

HISTORIA DE LA UNASE

La UNASE obedece a una respuesta de la Institución Policial y el estado ante el apareamiento del delito de secuestro y extorsión en el país, teniendo como antecedentes una serie de secuestros ejecutados en varias zonas del país como el de los empresarios Antonio Briz, Enrique Echeverría, Martín Berrocal, entre otros, comprendidos en los años setenta, ochenta y parte de los noventa, siendo la mayoría de estos secuestros de tipo político realizados por la subversión de aquel tiempo, la misma que utilizaba



el secuestro como la mejor forma de hacer conocer sus ideas y existencia, todos estos antecedentes obligaron al estado y a la institución policial a impulsar la creación de una unidad policial especializada en la prevención e investigación de los delitos de secuestro y extorsión.

La situación colombiana iba tomando fuerza en el país vecino, aumentando en gran manera el peligro en territorio ecuatoriano, en el transcurso de los años 90 la situación de los secuestros en el país era preocupante, el mismo crecía en cifras y estadísticas a lo largo de todo el territorio ecuatoriano, siendo las regiones más azotadas por este delito el oriente ecuatoriano por la existencia de actividad petrolífera en diferentes sectores y la llegada al país de técnicos extranjeros de prestigiosas empresas dedicadas a este negocio. De igual manera en provincias como Pichincha, Tungurahua, Carchi, Guayas, fueron el escenario donde se generaban secuestro y extorsiones en gran escala. Educar para prevenir es la premisa con la que la UNASE ha trabajado en los últimos años, la capacitación y conocimientos impartidos en charlas, conferencias, talleres, situaciones personalizadas, etc., han sido la forma de reducir el índice de secuestros y extorsiones en el país, sembrando con esto una cultura de prevención en seguridad; arrimando el hombro juntos sociedad y policía en el combate de estos atroces delitos.

La UNASE pone al servicio de las víctimas de secuestro y extorsión todo un grupo de hombres perfectamente entrenados, capacitados y especializados en el combate del delito, los cuales apoyados de la tecnología y sustentados por el derecho y la legalidad

serán luchadores incansables en la búsqueda de una sociedad pacífica, armónica y libre de secuestros, teniendo como objetivo fundamental erradicar estos males sociales, dando paz y tranquilidad a una sociedad que se lo merece.

La Unidad Antisecuestros y Extorsión de la Policía Judicial UNASE, fue creada el 15 de agosto de 1994, mediante decreto ejecutivo publicado en el registro oficial N° 368 del 24 de Julio del 2005, y ante la necesidad de cubrir con las expectativas de la ciudadanía ecuatoriana se crean dos bases, una ubicada en la ciudad de Quito y la otra en la ciudad de Guayaquil, las cuales enfocadas en una sola misión trabajan de manera conjunta por un beneficio en común.

ÁREA DE COBERTURA



En el mes de Agosto de 2013, la UNASE se constituye en un referente para la creación de la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro, la misma que fue creada mediante Registro Oficial N° 058, de fecha 14 de agosto de 2013, ante la necesidad imperante de entregar una mejor y más efectiva respuesta a los fenómenos que afectan gravemente a la sociedad y sus

habitantes; el secuestro, la extorsión, los homicidios y la desaparición de personas.

En la actualidad la Unidad Antisecuestro y Extorsión, se encuentra comandada por el señor Teniente Coronel de Policía, Lic. Edgar Mauricio Vinuesa López, quien con alrededor de 23 años de una trayectoria institucional y un camino en las investigaciones exitoso, cuenta con el conocimiento y experiencia necesarias para liderar una unidad élite de la Policía Nacional del Ecuador como es la UNASE.

SECUESTRO ALCIVAR CEVALLOS

Este caso de secuestro a una madre y su hijo de nacionalidad ecuatoriana, puso a prueba las destrezas y genialidad de los agentes de la Unidad Antisecuestro y Extorsión que participaron en la investigación de este delito, logrando con esto las liberaciones sanas y salvas de las víctimas y demostrando así el profesionalismo que caracteriza a un agente UNASE.

En horas de la noche de un 24 de abril del 2012, en la provincia de Esmeraldas, recinto Majagual, inicia la pesadilla para la señora Silvia Cevallos Páez y su hijo de 13 años Iván Andrés Alcívar, quienes al terminar la jornada laboral y encontrarse retornando a su domicilio en compañía de dos personas más, fueron interceptados por seis sujetos fuertemente armados que salieron de la maleza, sorprendiéndolos con varios disparos para intimidarlos, éstos proceden a maniar a los dos acompañantes y a Silvia e Iván los llevan caminando a orillas del mar por aproximadamente 15 minutos, para posterior embarcarlos en una lancha y

llevarlos con rumbo incierto.

Al transcurrir varios minutos y tras lograr liberarse de las ataduras, las dos personas que acompañaban a las víctimas dieron aviso inmediato a José Iván Alcívar, padre y esposo de los secuestrados, quien al conocer sobre lo acontecido decide dirigirse a las autoridades pertinentes para solicitar la intervención policial.

INVESTIGACIONES

La Unidad Antisecuestro y Extorsión (UNASE), al conocer sobre este acto ilícito inicia sus labores investigativas, las mismas que estarían orientadas al esclarecimiento del delito; tomando como punto de partida el reconocimiento del lugar donde se suscitaron los hechos.

Tres días transcurrieron antes de que José Alcívar reciba la primera comunicación telefónica, en la cual los presuntos secuestradores realizaron su requerimiento económico, siendo éste la cantidad de 500.000 dólares, a cambio de la libertad de Silvia e Iván. Tras esta primera comunicación se da inicio al proceso de negociación por parte de los agentes UNASE, mediante el cual se pudo obtener la prueba de tenencia, prueba fundamental para tener la certeza de que las investigaciones van por un buen camino.

Mediante el análisis telefónico se pudo determinar que las llamadas realizadas por parte de los secuestradores fueron originadas tanto de códigos ecuatorianos como colombianos, constituyéndose éste en la base fundamental para orientar los esfuerzos de búsqueda dentro de las investigaciones de campo. Tras varios



días de esporádicas comunicaciones realizadas durante la negociación desde códigos colombianos, se llega a establecer que presumiblemente el lugar donde mantenían cautivos a Silvia e Iván estaría ubicado en territorio colombiano; con este antecedente se realizaron las coordinaciones correspondientes con nuestra similar del país vecino de Colombia GAULA POPAYAN, con quienes se realizó el intercambio de información, con la finalidad de aunar esfuerzos dentro de la investigación para lograr la liberación de los secuestrados.

La espera era cada vez más incesante y al transcurrir 33 días de cautiverio, con las diferentes técnicas de negociación se logró reducir el monto requerido por parte de los secuestradores, fijándose en 150.000 dólares y la liberación de Silvia, quien en horas de la tarde del 27 de Mayo de 2012 fue liberada en la playa de Majagual por parte de sus captores. Este acontecimiento constituyó un referente para continuar con las investigaciones de campo, ya que gracias a la astucia de Iván, quien durante el cautiverio había logrado conservar un dispositivo electrónico iPod, con el cual realizó varias tomas fotográficas del lugar y los alrededores donde los mantenían secuestrados, brindando a los agentes de la UNASE información con las que se pudo cotejar y establecer el posible lugar donde lo mantenían cautivo.

Con el análisis de las fotografías tomadas por Iván durante el cautiverio y de varios documentos que Silva había podido llevar consigo desde el lugar donde se encontraba secuestrada, los agentes investigadores de la UNASE, se despliegan por el sector del Departamento del Cauca sector de Puerto Saija-Colombia, en donde realizan un arduo trabajo investigativo para

intentar determinar el lugar exacto de cautiverio. Es importante mencionar que al analizar estas fotografías se pudo determinar que había una particularidad en la vegetación, pues se podía visualizar entre los arbustos la apariencia de la cabeza de un caballo, que aunque parecía una idea descabellada sirvió de referente al momento de ubicar el lugar de cautiverio. Después de 43 días de secuestro y al realizar las coordinaciones entre la UNASE de Ecuador y el GAULA Popayán, el día 06 de junio de 2015 en horas de la tarde, se realizó un operativo policial, logrando la liberación sano y salvo de Iván Andrés Alcívar Cevallos y la detención de un ciudadano de nacionalidad colombiana, quien habría sido el encargado de la custodia del menor en el lugar de cautiverio.

SENTIR DE UN NIÑO DURANTE SU CAUTIVERIO

Para concluir con este pequeño relato, voy a evidenciar el sentir de un niño durante sus 43 días de cautiverio

“El 24 de abril del 2012, a las 8:00 de la noche yo estaba con mi mama por las peñas ayudándole en el trabajo a mi papa ya que él estaba en otra ciudad por motivos mismos de trabajo, y la vía era súper dañada no podía correr la camioneta e iba despacio y saliendo, por la vía salieron 5 tipos armados a esa hora de la noche dispararon al piso, detuvieron el carro y procedieron a bajar a mi mamá y a mí y al dueño de la camioneta, intentaron amarrarme y yo al ver que se le llevaban a mi mamá me logre desatar y empezar a gritar al pueblo y me fui con mi mama siguiéndola a donde ellos se la llevaban, caminamos 30 minutos por una selva hasta llegar al mar, ahí en el mar nos esperaba una

lancha en la que nos subieron y empezamos a viajar vía marítima a mi mamá le decían que íbamos al puerto de Esmeraldas pero era una mentira, yo me di cuenta que nos iban llevando a Colombia en ese entonces yo les gritaba a ellos que no vamos a Esmeraldas que vamos a Colombia.

Y ellos me callaron e incluso me pusieron una arma en la cabeza que si no me callaba me mataban, horas después una lancha con luces azules y rojas se nos iba acercando ellos creyeron que era la Policía, y nos dijeron que nos metamos entre las sábanas y el plástico negro yo reaccione de manera fuerte negándome a taparme y les gritaba que "que se mueran y que le iba a decir a la Policía que nos llevaban secuestrados" ellos estaban muy enojados e intentaron botar las armas al mar.

Así pasamos viajando desde las 8 de la noche hasta llegar al otro día a las 11:30 de la mañana a una selva, no se veía nada solo mirábamos mar, mar y selva al fondo. Nos llevaron a una isla y ahí había una casa de madera súper destruida, era podrida la casa, mi mamá lloraba y empezamos a pasar en el cautiverio encerrados en esa casa. Bueno al estar allá mi mamá y yo en esa casa metieron dos secuestradores a cuidarnos y uno vivía en el pueblo e iba cada 5 días a vernos y llevarnos comida pese a que no había energía ni un refrigerador la comida se descomponía y así tocaba comerla al otro día, mi mamá le pidió una biblia pero se la negaron, al recoger unos papeles por la casa logro encontrar una biblia destruida poco se veía y mi mama pasaba leyendo y llorando, solo pasaba llorando yo trataba de darle fuerzas porque no comía y se iba enfermado, cada día estaba perdiendo las defensas. A los 20 días ella estaba

súper flaca y pidió a uno de los secuestradores que nos maten que ella no aguantaría todo eso y que la maten.

A los 25 días yo tenía un iPod y logre tomar 15 fotos de todo el lugar donde estábamos, gracias a Dios el iPod duró los 25 días su batería y logré tomar las fotos. A los 27 días yo logré comunicarme con mi papa por teléfono y le dije que saque a mi mamá de ahí que ella no aguantaría que estaba enferma y que corría peligro y que pague por ella que yo me quedo. Justo ese día intentan violar a mi mamá pero yo impedí y empecé a protegerla más, yo no dormía por las noches con el miedo de que ellos vengan a abusar de ella.

En la casa que estábamos no había luz agua comida nada y poco a poco nos fuimos dando cuenta donde estábamos, y donde estábamos era Colombia Cauca eso es territorio de las FARC, a los 33 días sueltan a mi mamá, en el mismo lugar donde nos capturaron y a mí me dejan, ese fue el único día que yo llore porque nos separaban y me quedaba solo con dos tipos armados y dispuestos a todo, bueno mi mamá llego a Esmeraldas, en eso yo mande el iPod con todas las fotos y me imaginaba que la iban a botar a mi mamá en la orilla del mar, yo le puse una funda al iPod con un pedazo de cartón adentro y así fue, la botaron a la orilla y la poca agua que entro por la funda el cartón la absorbió, mi papá la fue a recoger a mi mamá. Después ella entrego esas fotos a los policías, ellos lograron rastrear el sitio, mi ubicación y todo, mientras que yo era maltratado me ponían machetes en el cuello, armas en la cabeza y llovía mucho, habían rayos y ellos temían de mí porque yo intente enfrentarlos y me encerraban en un cuarto todo el día y por la noche me sacaban.

[20]

AMERIPOL



El 7 de junio del 2012 a los 43 día de secuestro, 10 días más sin mi mamá, a las 09 am llega la policía en dos lanchas con 50 hombres de la policía y un helicóptero, al ver que llegaron y empezaron a disparar yo me tire al piso y corrí a ponerme mis botas, cuando entró un policía de primero a la casa y empezó a gritar "Iván Andrés soy de la Policía Nacional vengo a sacarte de aquí vengo a rescatarte, yo me levante y el me alcanzo a ver, el me jalo de la mano y empezó a gritar y abrazarme.

Por las mismas me sacaron en el helicóptero porque temían que me pase algo y me llevaron hasta Popayán, de ahí me cambie me llevaron a Bogotá y de Bogotá a Quito - Ecuador para entregarme a mis padres".

Es así como relata Iván Andrés la dura pesadilla de su secuestro, la amarga experiencia vivida junto a su madre durante 43 días en cautiverio.



**ACCIONAR CONTUNDENTE DEL OIJ,
PERMITE DESARTICULAR
ESTRUCTURA QUE PERPETRÓ
SECUESTRO DE HIJA DE
EMPRESARIO**

La noticia que inicialmente trascendió fue de un asalto a local comercial que estaba dedicado a la venta de vehículos y que acapara la atención de la policía y los medios de prensa, situación que daría un giro trascendental al conocerse que la hija del propietario de ese comercio, había sido secuestrada y sus captores estaban solicitando el pago de \$500.000 dólares americanos, a cambio de su liberación.

Los hechos se remontan al 11 de enero del 2011, cuando al menos tres sujetos armados irrumpieron en un negocio ubicado en plena capital de San José, Costa Rica y bajo amenazas a los dependientes, en cuenta a la hija del dueño de 31 años de edad, que trabajaba como administradora, los delincuentes varían su forma de actuar y proceden a escapar en uno de los mismos vehículos en venta del local, no sin antes tomar como rehén a la administradora y salir del lugar con rumbo desconocido.

Esta circunstancia y ante el paradero desconocido de la mujer, atrajo la atención de los noticiarios del país. Los cuales dieron una amplia cobertura al hecho, sin tener presente que horas después del evento, el padre de la mujer, recibiría una llamada donde le exigirían medio millón de dólares a cambio de devolver con vida a la femenina.

Es así como, se activaron los protocolos atinentes a la atención de este tipo de eventos por parte de la Unidad de Secuestros del Organismo de Investigación Judicial en San José, esta vez contando con un elemento trascendental en contra, ya que los medios habían acaparado las afueras del local comercial y por ende se había hecho pública y notoria la presencia policial, esto último derivado del asalto a local comercial que en principio fue alertado por los mismos dependientes afectados, desconociendo en sí que el hecho tenía iba a tener otra connotación.

Esta circunstancia propuso un reto mayor a los componentes de investigación, por cuanto es sabido que este tipo de asuntos deben ser manejados con la mayor discrecionalidad ante el riesgo inminente que corre la vida del rehén. Aun así, las pesquisas siguieron su curso normal y dando fluidez a las negociaciones entre la familia y los secuestradores, todo ello con el respectivo acompañamiento policial.

Como parte de las acciones ejecutadas a nivel telefónico, se desprendió que los secuestradores estaban utilizando servicios de telefonía pública, para realizar las exigencias extorsivas, elemento que propuso un reto mayor y un despliegue más amplio de investigadores, para lograr monitorear a la célula criminal.

No obstante, con los análisis exhaustivos se pudo establecer un detalle técnico que abrió un portillo para los investigadores en el campo de análisis



telefónico, por cuanto una manipulación de uno de los teléfonos sustraídos a una de las víctimas dejó un rastro en las plataformas informáticas, lo cual permitió ligar a uno de los coautores del hecho criminal. Y a su vez arrojó suficiente información de las interacciones telefónicas de los restantes miembros del cian delincencial.



Luego de cuatro días de cautiverio, se dio el hallazgo del vehículo utilizado por los plagiadores para movilizar a la víctima, el cual fue localizado en un sector abandonado en la periferia de la capital, resultando que el mismo había sido incendiado de forma intencional, como parte del deseo evidente de los criminales en desaparecer toda tipo de indicios que los delatara, sin embargo las investigaciones estaban direccionadas con mayor rigurosidad a los análisis telefónicos y a todo lo concerniente a las intervenciones telefónicas, bajo la premisa que este tipo de agrupaciones delictivas hacen uso de este tipo de tecnologías para comunicarse.

En ese sentido, al ser una operación de alto riesgo para la vida de la víctima, se apostó a una investigación sumamente sigilosa evitando que los delincuentes no obtuvieran, el menor indicador que la policía les seguía los pasos; y es así que de forma exitosa con negociaciones dirigidas, se realizó el pago con algunas joyas de alto valor económico así como de \$ 32.000 en efectivo, dinero que a su

vez facilitó la individualización de uno de los líderes de la banda, por cuanto una alerta bancaria sobre las denominaciones de billetes entregadas, permitió descubrir la compra de una motocicleta realizada por dicho individuo así como otras transacciones realizadas por los integrantes de la banda organizada quienes fueron observados durante la realización de transacciones bancarias con el uso de la moneda obtenida producto del accionar delictivo.

Derivado de ese importante hallazgo, por medio de interceptaciones telefónicas se logró dilucidar por completo la conformación de la estructura criminal, así como sus integrantes y las funciones que estaban siendo desempeñadas por cada uno de sus miembros, tales como el asalto y toma de la rehén, las gestiones de logística desarrolladas por algunos de sus miembros en la obtención de la “casa de seguridad” utilizada para mantener cautiva a la víctima, así como aspectos propios de las movilizaciones y transacciones efectuadas durante el transcurrir de las negociaciones.

Producto de los análisis telefónicos se pudo establecer la existencia de más de 20 comunicaciones efectuadas por el líder intelectual del hecho hacia un servicio de telefonía pública localizado a escasos metros de/local comercial, momentos antes del asalto al negocio y captura de la víctima.

Es así que al final del cuarto día de cautiverio, la ofendida fue rescatada con buen estado de salud aunque con las inminentes secuelas psicológicas que implica un evento de esta naturaleza, sin embargo con el apoyo del personal especializado en el manejo de este tipo de víctimas, se extrajo información

adicional y de gran valor probatorio que fortaleció los señalamientos, dando pie a una acción policial simultánea en un tiempo record de 20 días luego de la liberación, que implicó la realización de 8 allanamientos simultáneos y la detención de los 9 integrantes de la agrupación, quienes fueron posteriormente sentenciados de forma unánime por un Tribunal de San José, a una pena contundente de 146 años de prisión en total, siendo que a la mayoría de los integrantes se les computó en promedio 30 años de prisión de forma individual y conforme al grado de participación las penas oscilaron de los 15 a los 5 años de prisión.



Hechos:

El día martes 14 de abril 2015, un ciudadano de nacionalidad Colombiana (se obvia el nombre de la víctima) en horas de la mañana es víctima del delito de secuestro, mientras se dirigía en su vehículo hacia su lugar de trabajo, siendo interceptado por varios delincuentes quienes utilizando armas de fuego, lo someten violentamente, lo amordazan e introducen a un vehículo trasladándolo hacia un lugar desconocido (área montañosa).

Solicitud:

El mismo día del hecho en horas de la tarde (2:00 pm), los familiares (padre), recibe llamada telefónica por parte de un sujeto desconocido el cual le indica que mantiene secuestrado al señor ARNOLD, le colocan al plagiado a hablar mediante vía telefónica (Tri-Line), los secuestradores exigen una fuerte suma de dinero por el rescate.

Labores investigativas Judiciales en coordinación con Fiscalía Contra el Crimen Organizado (autoridad competente para investigar los delitos de secuestros y extorsión). Esta fiscalía es creada mediante Resolución N° 29 (De 12 de noviembre de 2008 y Resolución N° 29 (De 26 de marzo de 2013).

Se inicia la investigación de oficio, toda vez que los familiares por temor a las amenazas no deciden denunciar en primera instancia.

Iniciada las investigaciones se inician las labores de campos (entrevistas con amistades, asesoramiento en técnicas de investigación, labores de inteligencia a los posibles lugares de cautiverio).

Se realiza el respectivo plan metodológico a cargo del fiscal contra el crimen organizado quien a su vez realiza las debidas solicitudes judiciales de intervenciones telefónicas entre otras diligencias propias del caso.

Luego de las negociaciones, el mismo día en horas de la noche, la victima de secuestro es liberada sana y salva, siendo ubicada en la ciudad capital, sector de Chilibre, (los secuestradores lo mantenían escondido en área montañosa).

Se les brinda la debida atenciones médicas y psicologías a las víctimas.

Acciones Operativas

Producto de las investigaciones se vincularon al hecho los siguientes vehiculos: marca Kia modelo Sportage, un vehículo taxi marca Suzuki, otro vehículo marca Hyundai modelo Accent color dorado, los cuales tuvieron al momento del plagio. (Esta información se obtuvo previa solicitud de cámaras de videos las cuales registraron parte de los hechos investigados así como las descripciones físicas de los sospechosos).

Con las descripciones físicas y con el apoyo de nuestras bases de datos, se

obtienen la identidad de los secuestradores así como las ubicaciones de los vehículos y sus direcciones residenciales.

Previa autorización del Fiscal de la causa, se mantienen bajo seguimiento y vigilancia a los sujetos sospechosos a fin de identificar su accionar delictivo.

Posterior a autorizaciones judiciales se realizan los respectivas diligencias de allanamientos captura de los secuestradores permitiendo de esta manera realizar las incautaciones de los vehículos y recuperar parte del dinero por el cual se pagó rescate (este se coteja previamente cotejado con la autoridad en los números de series).

Las diligencias operativas permitieron que una vez liberada la víctima se lograron identificar a los sujetos, su modus operandi, permitiéndonos que en tres días diéramos con la ubicación, identificación, aprehensión de 07 personas. Estos se mantienen detenido en espera de las condenas respectivas.



Albes Arjona

Yazir Rivera Quintero



**Isaac Antonio Lacayo
Julio**

**Jorge Esteban Pérez Cruz
(a) Bin Laden**



Víctor Luis González

**Alejandro Joel Barbosa
Meléndez**



**Jorge Esteban Pérez Cruz
(a) Bin Laden**

[26]

AMERIPOL



Pistola Piranha, calibre 9mm, hecha en Türkiye, serie N° T6472-08 A000571, con 29 municiones sin detonar



Billetes encontrados en allanamiento ya estaban marcados



Artefactos Electrodomésticos varios



Billetes encontrados en otro allanamiento



Hyundai Accent



Kia Sportage

PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE EXTORSION

- Determinar el medio utilizado
- Verificar el medio utilizado
- Establecer la modalidad
- Establecer si se trata de una extorsión, estafa, delito informático o delito de corrupción de funcionarios
- Hacer conocer sus derechos al denunciante.
- Solicitar la ficha RENIEC. Antecedentes y requisitorias del denunciante y denunciado
- Orientación al denunciante, en las negociaciones.
- Casos excepcionales y a solicitud del agraviado - manejo directo de las negociaciones, con la finalidad de obtener información.
- Disponibilidad de pago.
- Orientación al denunciante, sobre futuras extorsiones
- Coordinar con el pool de fiscales adscritos a la DIRINCRI.
- Acompañar al denunciante a su domicilio o centro de labores.
- Casos relevantes formular nota informativa

8 PASOS DE LA EXTORSION

SELECCIÓN DE LA VICTIMA

Etapa donde los delincuentes seleccionan a su potencial víctima.

DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN

Etapa donde los delincuentes.- hacen de conocimiento a su potencial víctima, sobre la información que poseen, mediante correo electrónico o mensaje de texto.

ABLANDAMIENTO

Etapa donde los delincuentes.- inician las conversaciones, vía telefónica.

INTIMIDACIÓN

Etapa donde los delincuentes continúan las conversaciones utilizando violencia verbal; paralelamente dejan sobres u objetos.

EXIGENCIA ECONOMICA

Etapa donde los delincuentes establecen un monto.

PUNTO DE QUIEBRE - ACCIONES VIOLENTAS

Etapa donde los delincuentes realizan atentados, quebrando la resistencia, de su potencial víctima.

NEGOCIACIÓN

Etapa donde los delincuentes, negocian y llegan a un trato con su potencial víctima.

PAGO O COBRO DE CUPO

Etapa donde los delincuentes, logran su objetivo, sometiendo a su víctima al pago en forma directa o mediante depósitos bancarios.

[28]

TIPOS DE SECUESTROS

AMERIPOL



ECONOMICO

Cometen organizaciones criminales

POLITICO

Cometen terroristas

SOCIAL

Cometen las masas

7 PASOS DEL SECUESTRO

1. Selección de la víctima
2. Reglaje
3. Secuestro
4. Lugar de cautiverio
5. Negociación
6. Pago de rescate
7. Liberación o rescate



AMERIPOL

**Modelo de Cooperación Policial
para las Américas**